

República de Chile Ilustre Municipalidad de Longaví

Decreto Municipal N°:2436

01 de Diciembre de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en las Leyes Nºs 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. Nº 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. Nº 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Municipal N°394 de fecha 24 de febrero de 2017 que determina orden de Subrogancia por ausencia formalizada de Sr. Alcalde y Directores Municipales

EL Decreto Municipal N° 2404 de fecha 20 de diciembre de 2016, que determina orden de Subrogancia por ausencia formalizada de Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre de 2016 mediante el cual asume funciones como Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet,

TENIENDO PRESENTE:

Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO

Extínguese el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

CLAUDIO JARA NUÑEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	740305807-0	TOLEDO SOTO MARIA GRACIELA		TOLEDO SOTO MARIA GRACIELA		651	07/04/2017	Opción por otro b	07/04/2020	
2.	740306389-9	RUBIO FLORES MARIA DE LOURDES		OVALLE VALDES PERLA SCARLET		1829	07/08/2015	Opción por otro	07/08/2018	
3.	740407298-0	RETAMAL CISTERNA VALESKA ANDREA		RETAMAL CISTERNA VALESKA ANDREA		172	08/01/2015	Opción por otro b	08/01/2018	
4.	740407298-0	RETAMAL CISTERNA VALESKA ANDREA		OPAZO RETAMAL SEBASTIAN ALEJAND		172	08/01/2015	Opción por otro	08/01/2018	

IDADD

El Beneficio se extingue a contar del mes de Enero de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

20.

ARIO

IPAL

DISTRIBUCION: PS Santiago IPS Linares

ALIDAD

SECRE

MUNI

Oficina de Partes Archivo DIDECO Archivo Programa NANCY CHAVEZ PEÑA ALCALDE (S)

Página 1 / 1